

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9177 *ANADECO GESTIÓN, S.A.*

Convocatoria de la junta general ordinaria y extraordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades de Capital, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca reunión de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad a celebrar en el domicilio social, Avda. Luxemburgo, R-17, Polígono Industrial Cabezo Beaza, Cartagena, Murcia el día 31 de mayo de 2012, a las 10 horas, con el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Tercero.- Delegación de facultades y poderes para llevar a cabo la formalización y elevación a público de los acuerdos adoptados, así como para promover su inscripción en los Registros competentes, y hacer, en su caso, las subsanaciones, aclaraciones o rectificaciones pertinentes.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificación completa de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Delegación de facultades y poderes para llevar a cabo la formalización y elevación a público de los acuerdos adoptados, así como para promover su inscripción en los Registros competentes, y hacer, en su caso, las subsanaciones, aclaraciones o rectificaciones pertinentes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitarle a los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General. Durante la celebración de la junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, conforme al artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el

domicilio social las Cuentas Anuales, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe justificativo de la propuesta de modificación de Estatutos, así como a solicitar su entrega o envío gratuito.

Cartagena, 3 de abril de 2012.- Fdo.: Fernando Sousa Civantos, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120027136-1